



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS EN RELACIÓN CON EL RETRASO DE TRES AÑOS EN LA ENTREGA DE LOS VEINTIÚN NUEVOS TRENES PROMETIDOS POR RENFE A FIN DE REFORZAR EL SERVICIO DE CERCANÍAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4200-0148]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0273, relativa a criterios en relación con el retraso de tres años en la entrega de los veintiún nuevos trenes prometidos por RENFE a fin de reforzar el servicio de cercanías, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 10L/4200-0148, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 27 de febrero de 2023, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de febrero de 2023

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4200-0148]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación número 273 relativa a criterios en relación con el retraso de tres años en la entrega de los veintiún nuevos trenes prometidos por RENFE a fin de reforzar el servicio de cercanías.

MOCIÓN

1. El Parlamento de Cantabria acuerda reprobar a la ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Gobierno de España por la gestión que, desde su departamento, se ha hecho del expediente para la adquisición de 31 nuevos trenes para el servicio ferroviario de cercanías en Cantabria y Asturias.

2. El Parlamento de Cantabria acuerda reprobar a la ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Gobierno de España por ocultar, engañar y mentir a la opinión pública de Cantabria de los problemas generados en el expediente para la adquisición de 31 nuevos trenes para el servicio ferroviario de cercanías en Cantabria y Asturias y que han dado lugar al actual retraso en la entrega de las unidades.

3. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a iniciar una investigación interna y depurar responsabilidades por el deficiente seguimiento y supervisión del cumplimiento de los compromisos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Gobierno de España en relación con el contrato para la adquisición de 31 nuevos trenes para el servicio ferroviario de cercanías en Cantabria y Asturias.

4. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Gobierno de España a presentar un documento en el que se desarrolle el método de trabajo previsto para hacer



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 23542

22 de febrero de 2023

Núm. 436

efectiva la gratuidad del servicio de cercanías en Cantabria y Asturias, más allá de los bonos que, en la actualidad, se emiten para los usuarios de toda España.

Dicho documento contemplará el procedimiento y método de aplicación.

Dicho documento contemplará las fechas de vigencia.

Dicho documento se remitirá al Parlamento de Cantabria.

La delegada del Gobierno en Cantabria comparecerá en la comisión correspondiente del Parlamento de Cantabria, antes del 3 de abril de 2023, para informar y explicar a la Cámara el contenido de dicho documento y su alcance.

En Santander, a 21 de febrero de 2023

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."